



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00979686--UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por Guillermo Mauricio RODRIGUEZ GALANTE -DNI 28091004-, estudiante de la Escuela de Letras que ha comenzado su carrera en el marco normativo del Plan de estudios 1986 -RHCS 211/86- y solicita cambio al vigente Plan de estudios 2002 RM 889/02 modificada por RM 1188/05; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones RHCD 414/01 y 21/02 prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes y carreras, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que por RD 883/19 se realizaron cambios de versión en la carrera Licenciatura en Letras Modernas para la emisión correcta de los certificados analíticos finales, lo que hace necesario producir el otorgamiento de equivalencias a estudiantes que estuvieren comprendidos en sus alcances.

Que la dirección de la Escuela de Letras y Secretaría Académica aprueban el pedido de cambio de plan y establecen las equivalencias que corresponden, atento al trayecto realizado y en virtud de los marcos normativos.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al estudiante Guillermo Mauricio RODRIGUEZ GALANTE -DNI 28091004-, el cambio al Plan de Estudios 2002 -RM 889/02 modificada por RM 1188/05- para la carrera Licenciatura en Letras Modernas y reconocer equivalencia total en los espacios curriculares, con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en el Plan 1986 -RHCS 211/86-, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTICULO 2°: EXIMIR del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios.

ARTICULO 3°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl